



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.478/2024.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades; **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; **Ley 21.634** Moderniza la **Ley N°19.886** y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; **Decreto N°250, de 2004**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N° 6.758/2024 de fecha 06 de agosto de 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos para la **Propuesta Pública N° 105/2024**, denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público N°3447-188-LP24; Decreto Alcaldicio N° 7.032/2024 de fecha 08 de agosto de 2024 que modifica las Bases Administrativas, en los Art. 3°, Art. 52°, Art. 99° y Art.116°.

CONSIDERANDO:

I.- Que, con fecha **07 de agosto del 2024** se realiza el llamado a los proponentes interesados en participar en la **Propuesta Pública N° 105/2024**, denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-188-LP24.

II.- Que, en virtud del **Art. 29° de las Bases Administrativas**, la Municipalidad de Alto Hospicio, podrá, fundadamente, modificar, suplementar o complementar los requerimientos técnicos y plazos de la licitación hasta antes del cierre de recepción de ofertas, informando lo anterior a través de la publicación del respectivo decreto alcaldicio modificatorio de bases en el portal Mercado Público.

III.- Que, se hace necesario realizar **MODIFICACIÓN EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS** de la Propuesta Pública N° 105/2024, denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público 3447-188-LP24, a fin de ampliar la fecha de cierre de ofertas y apertura, a fin de otorgar mayor tiempo a los interesados para ingresar sus ofertas, y así el proceso concluya de manera exitosa.

IV.- Que, como se indica en el **Art. 33° de las Bases Administrativas**, desde la publicación de las modificaciones, aclaraciones y/o respuestas, estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-188-LP24, y desde entonces pasarán a formar parte integrante del proceso licitatorio.

VI.- Memorándum N°1.305, de fecha 21 de agosto de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la Modificación de las Bases de la Propuesta Publica N°105/2024, denominada "**Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Publico.

DECRETO:

1.- Modifíquese Las Bases Técnicas de la Pública N° 105/2024, denominada "Adquisición de Camionetas para el Mantenimiento y Operación del Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-188-LP24, en lo indicado a continuación:

DONDE DICE:

Art. 39° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **ANTES DE LAS 10:00 HRS. DEL MARTES 27 DE AGOSTO DEL 2024.** La única excepción a este mecanismo de presentación es la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** que deberá presentarse según lo señalado en el **Art.83°** de las bases, sin perjuicio que además debe ingresar una copia digital de la misma en el portal electrónico, dentro de los antecedentes técnicos.

Art. 160° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Miércoles, 07 de Agosto del 2024.
Inicio Consultas	:	Miércoles, 07 de Agosto del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Martes, 13 de agosto del 2024, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 16 de agosto del 2024, desde las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Martes, 27 de agosto del 2024, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Martes, 27 de agosto del 2024, a las 10:30 hrs.



Art 39° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado (www.mercadopublico.cl), con sus anexos, si correspondiere, **ANTES DE LAS 16:00 HRS. DEL LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.** La única excepción a este mecanismo de presentación es la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** que deberá presentarse según lo señalado en el **Art.83°** de las bases, sin perjuicio que además debe ingresar una copia digital de la misma en el portal electrónico, dentro de los antecedentes técnicos.

Art 160° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	:	Miércoles, 07 de Agosto del 2024.
Inicio Consultas	:	Miércoles, 07 de Agosto del 2024, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Martes, 13 de agosto del 2024, hasta las 15:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes, 26 de agosto del 2024, desde las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 02 de Septiembre del 2024, a las 16:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 02 de Septiembre del 2024, a las 16:30 hrs.

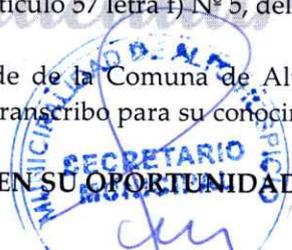
2.- Manténgase el efecto de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos en todo lo no modificado por el presente decreto alcaldicio.

3.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

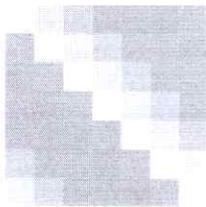


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

h
Difusión
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



Multicultural